



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 05 de junio de 2024.-

VISTO el Expediente N°38813-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos, solicitados por el servicio de Anatomía Patológica del HRRG, mediante NP N°113/2024.

Que en orden gen N°11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1107/2024 obrante en orden gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°80/24.

Que se invitó a las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, VURIMED SRL C.U.I.T N°30-71772115-9, DROGUERIA COMARSA SA C.U.I.T N°30-70708588-2, INSUMED S. A. S. C.U.I.T N°30- 71766125-3, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5, DROFAST S.R.L. C.U.I.T N°30-70803111-5 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T N°30-70818609-7; cuyas invitaciones obran en orden gen N°27 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, VURIMED SRL C.U.I.T N°30-71772115-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°63.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0 en el renglón N°02, no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicación en orden Gen N°63.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.746.150,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de funcionamiento HRRG. 577

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I- III y N°01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22, N°221/23 y N°368/23, Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21.Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°80/24 adquisición de insumos, solicitados por el servicio de anatomía patológica del HRRG a las firmas detallados en el anexo I, por un importe total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.746.150,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1237/2024.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33464525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T 20-12284563-0	01	\$1.184.850,00
VURIMED SRL C.U.I.T N°30- 71772115-9	02, 03	\$561.300,00
TOTAL :		\$1.746.150,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1237/2024.-

HRRG
D.M.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande